

Cantidad

mensual: 18

UNIDADES

PRESENTACION: CAJA CON 18 CAJITAS x 250 cc c/u.

Sabor: MANZANA

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase.

EDULCORANTE EN BLISTER SUCRALOSA

Cantidad mensual: 1000 unidades APTO PARA DIABÉTICOS ✓

PRESENTACIÓN: cajas con 100 unidades de 1 gr aprox

Debe expresar la marca del producto, peso, fecha de elaboración y vencimiento, número de lote, sin alteración del envase.

CONDICIONES DE ENTREGAS: excepto pan rallado, en una **única entrega mensual en el horario de 8 a 10 hs** en el departamento de Nutrición del Centro Hospitalario Pereira Rossell, previa coordinación con el servicio al teléfono 27081710 (de lunes a viernes de 8 a 12 hs).

ARVEJAS CONGELADAS (*Pisum sativum*).

El producto deberá ser de color verde, uniforme, según la variedad; entero, limpio, exento de materias extrañas; exento de cualquier sabor u olor extraño, y exento de daños causados por insectos, enfermedades.

PRESENTACION: bolsas de 2,5 kg en cajas de 10 kg sin roturas ni signos de deterioro.

Deberá presentarse **documentación probatoria** de:

Habilitación Bromatológica (debe figurar el número de habilitación en el documento y el número de los productos autorizados)

Habilitación de la Intendencia Municipal de Montevideo de los locales industriales (planta donde se elaboran los productos procesados).

Registro de producto en I.M.M. donde figure N° habilitación bromatológica y N° producto autorizado.

Para el caso que el oferente sea distribuidor o intermediario, además de la documentación anterior deberá presentar una autorización del titular de las habilitaciones mencionadas para que comercialice sus productos.